



Resolución No. 372-AD-75

Lima, 24 de Setiembre de 1975

Visto el Informe N° 280-75 OCIE del veintidos de setiembre de 1975 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED;

CONSIDERANDO :

Que dentro de la Programación de Mantenimiento para el Bienio 1975-1976, se ha considerado la obra N° 016-75-Mantenimiento del Coliseo "Perú" de Tacna;

Que por Resolución Ministerial N° 3232-75-ED de veintiseis de agosto de 1975, se exonera al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, del requisito del Concurso de Precios para la obra de: Mantenimiento del Coliseo "Perú" de Tacna, hasta por la cantidad de: Un millón cuatrocientos cincuenta mil y 00/100 soles oro (S/ 1'450,000.00);

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se ha pronunciado técnicamente para que se otorgue la citada obra al Ing. Marcial Avila Gutiérrez por la suma total de: Un millón cuatrocientos cuarentitres mil quinientos -- cuarenta y 00/100 soles oro (S/ 1'443,540.00);

De acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Administración, con lo opinado por el Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 14° del D.L. 21057;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR la obra: Mantenimiento del Coliseo "Perú" de Tacna al ING. MARCIAL AVILA GUTIERREZ por el valor total y a Suma Alzada de: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 1'443,540.00).

11..





Resolución No. 372-AD-75

Lima, 24 de Setiembre de 1975

./

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Director Ejecutivo para que en representación del INRED, firme el -- contrato respectivo.

El egreso que origina la presente Resolución, aféctese al Programa N° 1784-Partida 07.01, Proyecto N° 0088-Mantenimiento del Coliseo "Perú" de Tacna, del Presupuesto Bial del INRED, para el Bienio 1975-1976.



Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.

